

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Decreto
Número	920
Fecha de Expedición	06 de junio de 2023
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por medio del cual se expide el nuevo régimen sancionatorio de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable.
Tema	Nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable a seguir por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
Palabras Claves	Régimen sancionatorio, decomiso de mercancía, infracciones, suspensión, procedimientos administrativos, liquidación
Vigencia	Vigente

Análisis

El presente decreto está compuesto por 5 títulos; el Título uno (1) establece el objeto y ámbito de aplicación del decreto abordando disposiciones relacionadas con el régimen sancionatorio, el decomiso y el procedimiento. Además, se incluyen conceptos fundamentales para las investigaciones en estos asuntos, tales como: principios orientadores, facultades de fiscalización, decomiso de mercancías, procedimientos aplicables, obligación de informar y sanciones correspondientes, el Título segundo (2) establece el régimen sancionatorio destacando las garantías constitucionales para los obligados aduaneros. Implementa estándares internacionales relacionados con los procesos de aprehensión, decomiso y sanciones de la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Mundial del Comercio, el Título tercero (3) aborda el desarrollo de

decomiso de mercancía haciendo precisiones en la tipificación de causales de aprehensión que darán lugar al procedimiento, el título cuarto (4) desarrolla el procedimiento aplicable para la imposición de las sanciones, la aprehensión y el decomiso de mercancías, al igual que de las liquidaciones oficiales que den lugar a sanciones, el título quinto (5) incorpora las disposiciones finales sobre la aplicación de la norma al momento de su entrada en vigor en materia de investigaciones administrativas aduaneras, sin perjuicio de la aplicación del principio de favorabilidad.

La presente normatividad guarda coherencia con los temas de la agencia, debido a que está es la encargada de investigar y sancionar a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Fuente

Link: <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2023/06/Decreto-Ley-0920-2023.pdf>